

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de traslado entre Maestras del mismo.

Vacantes las plazas de Maestras del Preventorio Doctor Murillo, de Guadarrama, y del Sanatorio Antituberculoso de Campanillas, Málaga, se convoca concurso de traslados para la provisión de las mismas y de las resultas que pudieran producirse, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todas las Maestras integradas en el correspondiente Escalafón del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax que se encuentren en situación de actividad o expectación de destino.

Segunda.—Las instancias de las solicitantes, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se presentarán en el Registro General de este Organismo, o bien en cualquiera de las dependencias que se mencionan en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose desestimada toda solicitud que, cualquiera que fuera el motivo, tenga entrada después de las trece horas del último día de plazo indicado.

Tercera.—El concurso será resuelto de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 54 y siguiente de la Ley articulada de Funcionarios de 7 de febrero de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, por delegación, José Manuel Romay.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Almaceneros vacantes en la plantilla de personal auxiliar de esta Junta.

Por el presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Almaceneros vacantes en la plantilla de personal auxiliar de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.

A los efectos oportunos se anuncia que los emolumentos de todas clases que corresponden a cada una de las dichas plazas son los que a continuación se detallan:

- 1.º Sueldo base, 9.600 pesetas.
- 2.º Complemento de sueldo, 16.920 pesetas.
- 3.º Treinta por ciento de subsidio único.

Sobre el sueldo y complemento de sueldo y subsidio único del 30 por 100 disfrutarán por bienes cumplidos un 5 por 100 como antigüedad por años de servicio. Igualmente percibirán anualmente dos pagas extraordinarias para conmemorar las festividades de 18 de julio y 24 de diciembre.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido la edad de veintiún años, que acreditarán con la partida de nacimiento.

- 3.ª Observar buena conducta.
- 4.ª Carecer de antecedentes penales.
- 5.ª No padecer enfermedad o defecto físico que impidan el normal ejercicio de la función.
- 6.ª Acreditar y poseer las condiciones de aptitud y preparación suficientes que se exigen para desempeñar las funciones de que se trata y de adhesión al Movimiento Nacional.

Se considerará mérito especial pertenecer a cualquiera de las plantillas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.

Los ejercicios a realizar por los aspirantes consistirán en dejar demostrado saber leer y escribir correctamente, realizar cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días laborables, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Dirección Facultativa del puerto de Bilbao, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director del puerto, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, manifestando asimismo que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, cuya fecha se anunciará oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará que los aspirantes manifiesten expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referentes siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Los solicitantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación contra dicha exclusión en un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de admitidos y excluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con lo que determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, los aprobados deberán presentar dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento los documentos siguientes:

- 1.º Acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de la Alcaldía donde estuviere domiciliado acreditativa de su buena conducta y antecedentes.
- 3.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 4.º Documento en que consten sus servicios militares.

Bilbao, 10 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director.—6.634-A.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se transcriben las bases del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Montes en esta Confederación.

Creadas por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 23 de enero de 1962 dos plazas de Ingenieros de Montes, en el Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pertenecientes a la plantilla del mencionado Organismo Autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo y vacante en la actualidad una de ellas, se convoca el oportuno concurso para la provisión de dicha vacante, con sujeción a las siguientes bases:

1.—REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir los siguientes requisitos, que acreditarán en el momento oportuno, manifestando en sus solicitudes expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas:

a) *Nacionalidad.*—Ser español.

b) *Edad.*—No haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo que se señale para la presentación de solicitudes.

c) *Titulación.*—Estar en posesión del título académico de Ingeniero de Montes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.